

ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO

INICIADO EL: 01/04/2023

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31/03/2024

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD:

FEDERACION SANTAFESINA DE ESGRIMA ASOCIACION CIVIL

DOMICILIO LEGAL:

Laprida 951 - (2000) Rosario - Santa Fe

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Fomentar y difundir ampliamente la esgrima por todos los medios que estime conducentes a tal fin, gestionando en forma permanente el apoyo necesario, público o privado, para el logro de este cometido.

Organizar anualmente el Campeonato de la Provincia, así como cualquier torneo o competencia que estime conveniente realizar, o en su defecto patrocinar la realización de cualquier justa esgrimística donde participen las instituciones o esgrimistas afiliados, solicitadas previamente a la F.S.E., por escrito o por los medios electrónicos que se fijen, con la antelación que el Consejo Directivo (C.D) lo determine.

Instituir premios de estímulo entre participantes de tales competencias; intervenir en los campeonatos o torneos organizados o auspiciados por la Federación Argentina de Esgrima (F.A.E.) u otras entidades reconocidas, por medio de esgrimistas afiliados a esta Federación, que serán designados en mérito a sus actuaciones, si estas fueran recientes, o por medio de competencias selectivas especialmente llevadas al efecto.

Realizar dentro de los programas deportivos de la Federación actividades relacionadas con el cuidado y protección de la infancia, vejez, minusvalía y discapacidad.

Inscribir y clasificar a esgrimistas y controlar la actuación de profesionales en las competencias realizadas o patrocinadas por esta Federación.

INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Fundada el 11/07/1947 e inscripta por Decreto 05584 del 16/06/1948



MEMORIA

Período comprendido entre el 1° de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024

Señores Delegados de la Instituciones Afiliadas a la Federación Santafesina de Esgrima Asociación Civil, someto a vuestra consideración la presente Memoria del Ejercicio finalizado:

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: Se realizaron las reuniones del Consejo Directivo y la Asamblea Ordinaria 2023 conforme lo establece el estatuto vigente. Destaco la alta concurrencia de Consejeros y Miembros de la Mesa Directiva en todas y cada una de las reuniones. Durante el año, y en ocasión del último Campeonato Provincial, se realizó la elección de los Representantes de los Atletas ante el Consejo Directivo, siendo nuestra institución la única federación regional que cuenta con tal representación. **Hoy los atletas tienen vos y voto en el Consejo Directivo.**

REDES SOCIALES - PAGINA WEB

Durante el año de ha mantenido muy activa la presencia de la Federación en las redes sociales. Se ha habilitado la página web de la Federación siendo muy visitada por la comunidad esgrimística.

SUBSIDIO CO.PRO.DE - COMPRA DE MATERIALES DE ESGRIMA

Gracias a un subsidio del Consejo Provincial del Deporte por setecientos mil pesos (\$ 700.000.-) aplicados íntegramente a la compra de material deportivo, dos carretes marca Favero, los cuales fueron utilizados durante las competencias disputadas en el corriente año. Practicar con el material reglamentario permite lograr el mejor nivel técnico y asimismo posibilita realizar las competencias en forma reglamentaria.

ACTIVIDAD DEPORTIVA

Fue un año exitoso, con medallas a nivel nacional. Destacada participación de nuestros jóvenes esgrimistas y entrenadores en los equipos nacionales. Los tiradores Pre cadetes, Cadetes y Juveniles fueron protagonistas de las competencias Nacionales no solo de sus respectivas categorías sino también de la categoría mayores. Los veteranos siguen firmes en las pedanas demostrando que no hay límite de edad para la práctica de la esgrima. Los siempre destacados Aramis y Porthos, categoría creada ya hace muchos años y que no para de crecer, es la puerta de entrada al mundo de la Esgrima. Otro año de éxito. Asimismo, se ha iniciado la práctica de la esgrima adaptada, una materia que estaba pendiente y hoy ya es realidad.

COMPETENCIAS NACIONALES ORGANIZADAS POR LA F.S.E

Destaco el equipo de trabajo a cargo de la organización de rankings nacionales. Los esgrimistas, maestros, dirigentes y acompañantes que asisten a estas competencias son recibidos en un ámbito deportivo acorde a las necesidades, con una organización conforme lo establece la reglamentación de la F.A.E. y en un ambiente de plena camaradería.

CAMPEONATO SUDAMERICANO PRECADTES, CADETES Y JUVENILES ROSARIO 2024

Durante el último congreso de la Confederación Sudamericana de Esgrima realizado en Asunción del Paraguay, la ciudad de Rosario ganó la candidatura para organizar el próximo CAMPEONATO SUDAMERICANO. Asistirán más de 400 esgrimistas de todo Sudamérica que se darán cita durante el mes de setiembre de 2024 en el Estadio Cubierto del Club Atlético Provincial de Rosario. Vaya el reconocimiento para quienes hicieron posible que se haya logrado cumplir con este importante objetivo.

NUEVAS INSTITUCIONES AFLILIADAS

Durante el período que motiva la presente la Federación aprobó la afiliación del COMPLEJO Particular Nro. 2060 GRAL. MANUEL BELGRANO. Una institución de prestigio que pasa a formar parte de la Federación.

AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS

Una vez más quiero agradecer a toda lo comunidad de la esgrima santafesina por el esfuerzo y el trabajo que permiten mantener viva la llama de nuestro deporte. Como el año anterior, mi reconocimiento y especial agradecimiento a:

- Todos y cada uno de los miembros de la Mesa Directiva.
- Los Consejeros de las instituciones afiliadas.
- Los Capitanes y Presidentes de las subcomisiones de esgrima de las instituciones afiliadas.
- Los armeros, Médicos y demás colaboradores.
- A los responsables de la comunicación institucional mediante las redes sociales .
- A la Secretaria de deportes de la Municipalidad de Rosario y al Consejo Provincial del Deporte.
- A la Federación Argentina de Esgrima.
- A los Maestros y Entrenadores, los jóvenes y los de mayor experiencia.
- A los padres de los jóvenes esgrimistas.

Una vez más, y por último, mis felicitaciones a aquellos que son el motivo por el cual tanto a quienes nombre y yo tengamos la razón de ser y estar: **los esgrimistas**.



Dr. GUILLERMO ROVITTI
PRESIDENTE

FEDERACION SANTAFESINA DE ESGRIMA ASOCIACIÓN CIVIL
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE MARZO DE 2024, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/03/2024	31/03/2023		31/03/2024	31/03/2023
<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota N° 2)	\$ 6.920.006,24	\$ 1.043.363,57	No existe		
Otros Creditos (Nota N° 3)	\$ 132.626,03				
Total del Activo Corriente	\$ 7.052.632,27	\$ 1.043.363,57	Total del Pasivo Corriente	\$ -	\$ -
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo I)	\$ 3.771.587,41	\$ 1.478.534,02	No existe	\$ -	\$ -
Total del Activo No Corriente	\$ 3.771.587,41	\$ 1.478.534,02	TOTAL DEL PASIVO	\$ -	\$ -
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 10.824.219,68	\$ 2.521.897,59	<u>PATRIMONIO NETO</u>		
			Según Estado Respectivo	\$ 10.824.219,68	\$ 2.521.897,59
			TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	\$ 10.824.219,68	\$ 2.521.897,59

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II, forman parte de estos Estados Contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 24/04/2024

Dr. GUILLERMO ROVITTI
PRESIDENTE

NESTOR FABIAN PANTANALI
TESORERO

CP GASTON C. ARCUSCHIN
CONTADOR PUBLICO
Mat:16562-Ley 8738
C.P.C.E Prov. Santa Fe
FIRMADO DIGITALMENTE

FEDERACION SANTAFESINA DE ESGRIMA ASOCIACIÓN CIVIL**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**



CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE MARZO DE 2024, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/03/2024	31/03/2023
Ingresos (Nota N°4/5)	\$ 28.705.757,13	\$ 5.695.026,51
RESULTADO BRUTO	\$ 28.705.757,13	\$ 5.695.026,51
Gastos de Administración (Anexo II)	\$ -19.330.837,22	\$ -5.581.702,73
RESULTADO OPERATIVO	\$ 9.374.919,91	\$ 113.323,78
Resultados Financieros y por Tenencia (incluido RECPAM)	\$ -1.072.597,82	\$ -280.505,57
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	\$ 8.302.322,09	\$ -167.181,79
Impuesto a las Ganancias (Nota N° 6)	\$ -	\$ -
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	\$ 8.302.322,09	\$ -167.181,79

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II, forman parte de estos Estados Contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 24/04/2024


Dr. GUILLERMO ROVITTI
PRESIDENTE
NESTOR FABIAN PANTANALI
TESORERO
CP GASTON C. ARCUSCHIN
CONTADOR PUBLICO
Mat:16562-Ley 8738
C.P.C.E Prov. Santa Fe
FIRMADO DIGITALMENTE

FEDERACION SANTAFESINA DE ESGRIMA ASOCIACIÓN CIVIL

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE MARZO DE 2024, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS				SUPERAVIT (DEFICIT) ACUMULADO			Total del Patrimonio Neto al 31/03/2024	Total del Patrimonio Neto al 31/03/2023
	Capital	Ajuste de Capital	De fondos para fines específicos	Total	Superávit (Déficit) Diferido	Superávit Reservado	Superávit (Déficit) No Asignado		
Saldos al inicio del ejercicio		-	-	-		-	2.521.897,59	2.521.897,59	2.689.079,38
Ajustes de Ejercicios Anteriores				-					
Saldos al inicio corregidos	-		-	-		-	2.521.897,59	2.521.897,59	2.689.079,38
Distribución del Ejercicio									
Superávit (Déficit) del Ejercicio				-			8.302.322,09	8.302.322,09	-167.181,79
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-	-	10.824.219,68	10.824.219,68	2.521.897,59

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II, forman parte de estos Estados Contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 24/04/2024

Dr. GUILLERMO ROVITTI
PRESIDENTE

NESTOR FABIAN PANTANALI
TESORERO

CP GASTON C. ARCUSCHIN
CONTADOR PUBLICO
Mat:16562-Ley 8738
C.P.C.E Prov. Santa Fe
FIRMADO DIGITALMENTE

FEDERACION SANTAFESINA DE ESGRIMA ASOCIACIÓN CIVIL**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)**




CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE MARZO DE 2024, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/03/2024	31/03/2023
<u>VARIACIÓN DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	\$ 1.043.363,57	\$ 1.082.793,66
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota N° 2)	\$ 6.920.006,24	\$ 1.043.363,57
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	\$ 5.876.642,67	\$ -39.430,09
<u>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO</u>		
Flujo Neto de Efectivo utilizado en Actividades Operativas	\$ 5.876.642,67	\$ -39.430,09
Flujo Neto de Efectivo utilizado en Actividades de Inversión	\$	\$
Flujo Neto de Efectivo utilizado en Actividades de Financiación	\$	\$
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	\$ 5.876.642,67	\$ -39.430,09

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II, forman parte de estos Estados Contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 24/04/2024


Dr. GUILLERMO ROVITTI
PRESIDENTE
NESTOR FABIAN PANTANALI
TESORERO
CP GASTON C. ARCUSCHIN
CONTADOR PUBLICO
Mat:16562-Ley 8738
C.P.C.E Prov. Santa Fe
FIRMADO DIGITALMENTE

FEDERACION SANTAFESINA DE ESGRIMA ASOCIACION CIVIL

ANEXO I

BIENES DE USO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE MARZO DE 2024, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS – NOTA N° 1)

R U B R O S	VALORES DE INCORPORACION				DEPRECIACION				NETO AL CIERRE DE EJERCICIO
	Al Inicio Ejercicio	Altas del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Al Cierre Ejercicio	Acumulad. Al Inicio	Bajas Ejercicio	Del Ejercicio	Acumulad. Al Cierre	
Materiales Deportivos	7.613.556,81	1.834.366,70	0,00	9.447.923,51	7.613.556,81	0,00	366.873,34	7.980.430,15	1.467.493,36
Tableros y Pistas	8.020.105,78	0,00	0,00	8.020.105,78	3.503.735,33	0,00	1.604.021,16	5.107.756,49	2.912.349,29
Muebles y Útiles	3.151.477,71	0,00	0,00	3.151.477,71	2.377.595,49	0,00	630.295,54	3.007.891,03	143.586,68
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00				0,00	0,00
				0,00				0,00	0,00
				0,00				0,00	0,00
T O T A L E S	18.785.140,31	1.834.366,70	0,00	20.619.507,01	13.494.887,63	0,00	2.601.190,04	16.096.077,67	3.771.587,41


Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II, forman parte de estos Estados Contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 24/04/2024

Dr. GUILLERMO ROVITTI
PRESIDENTE

NESTOR FABIAN PANTANALI
TESORERO


 CP GASTÓN C. ARCUSCHIN
 CONTADOR PUBLICO
 Mat:16562-Ley 8738
 C.P.C.E Prov. Santa Fe
 FIRMADO DIGITALMENTE

FEDERACION SANTAFESINA DE ESGRIMA ASOCIACION CIVIL **ANEXO II**
INFORMACION SOBRE RUBRO GASTOS Y SU APLICACIÓN - ART. 64 - INC b) - LEY 19.550
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS – NOTA N° 1)

CONCEPTOS	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	Gastos de Financiación	TOTAL
Honorarios Profesionales		276.901,37		276.901,37
Gastos de Promoción y Desarrollo		3.182.307,36		3.182.307,36
Gastos de Seguros		1.351.256,66		1.351.256,66
Gastos Varios de Administración		213.454,64		213.454,64
Gastos e Impuestos Bancarios		204.596,09		204.596,09
Gastos de Organización de Torneos		10.614.362,39		10.614.362,39
Amortizaciones		2.601.190,04		2.601.190,04
Gastos de Capacitación		-		-
Federación Argentina de Esgrima		886.768,67		886.768,67
Gastos de Trofeos y Medallas		-		-
Resultados Financ. y por Tenencia (incl. RECPAM)			1.072.597,82	1.072.597,82
			-	-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
TOTALES	-	19.330.837,22	1.072.597,82	20.403.435,04

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y II, forman parte de estos Estados Contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 24/04/2024

Dr. GUILLERMO ROVITTI
PRESIDENTE

NESTOR FABIAN PANTANALI
TESORERO

CP GASTON C. ARCUSCHIN
CONTADOR PUBLICO
Mat: 16562-Ley 8738
C.P.C.E Prov. Santa Fe
FIRMADO DIGITALMENTE

NOTA N° 1: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las Normas Contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 16, 17, 18, 19 y Resolución 539/18 y sus modificatorias emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe.

El Estado de Flujo de Efectivo se ha preparado por el método directo, presentando la información ajustada en forma sintética con los renglones siguientes: a) saldo al inicio; b) saldo al cierre; c) variación en el ejercicio; y d) explicación de las causas a nivel de totales (operativas, inversión, financiación). La falta de desagregación de las causas de generación y aplicación del efectivo y sus equivalentes dentro de cada categoría (operativas, inversión, financiación) genera la imposibilidad de conocer en detalle cuáles han sido las actividades que generaron los movimientos de efectivos y equivalentes y por qué magnitud cada una de ellas, limitando el análisis de la evolución financiera de la entidad durante el ejercicio

La entidad modifico el cierre del ejercicio durante el año 2023, por lo que no se cuenta con un balance comparativo de doce meses.

UNIDAD DE MEDIDA

La declaración de que nos encontramos en un contexto de inflación en Argentina (en los términos de la sección 3.1 de la RT N° 17) a partir del 01/07/2018 (inclusive) implica que los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o de períodos intermedios cuyo cierre haya ocurrido a partir del 01/07/2018 (inclusive), deberán reexpresarse de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6, según lo previsto en la Resolución 539/18 y sus modificatorias de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. adoptada por Resolución de Presidencia 02/2018 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe del 16/10/2018. Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. y utilizando las siguientes opciones permitidas por la Resolución JG FACPE 539/18 y sus modificatorias:

1) La empresa ejerció la opción de la RT N° 6 y la Res. JG 539/18, de presentar el RECPAM incluido en los Resultados Financieros y por Tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM), genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto palanca, etc.

NOTA N° 2: CAJA Y BANCOS

Han sido valuadas por su valor nominal y comprenden:

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Efectivo en pesos	800.000,00	804.250,00
Banco de Santa Fe	1.170.006,24	239.113,57
Cobertura de Fondos Deportivos Bancarios (P.F)	4.950.000,00	0,00
	<u>6.920.006,24</u>	<u>1.043.363,57</u>

NOTA N° 3: OTROS CREDITOS

Intereses a cobrar	132.626,03	0,00
	<u>132.626,03</u>	<u>0,00</u>

NOTA N° 4: INFORMACION SOBRE INGRESOS DEL

El rubro se compone del siguiente detalle:

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
PERIODO		
Afiliaciones, Inscripciones, Seguros Esgrimistas y desarrollo deportivo	16.937.531,27	115.288,66
Afiliaciones Instituciones	1.141.225,33	0,00
Subsidios	1.882.974,43	0,00
Ingresos Varios	0,00	659.246,62
Aportes Para Desarrollo Deportivo	5.613.135,89	4.920.491,23
Ingresos Por Cobertura de Fondos Deportivos (P.F)	3.130.890,21	0,00
	<u>28.705.757,13</u>	<u>5.695.026,51</u>

NOTA N° 5: INFORMACION SOBRE INGRESOS DEL PERIODO

Monto de la cuenta Subsidios según balance: \$1.882.974,43-

Composición: Subsidio CO.PRO.DE Expediente N° 01504 – 0003253 -8: \$ 700.000,00.-

La diferencia de \$ 1.182.974,43.- corresponde al Ajuste por Inflación Contable.

Destino: La totalidad de los fondos obtenidos por subsidios fue destinada a la compra de materiales deportivos.

NOTA N° 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS


Exenta art. 20 inc. m Ley 20.628 - Certificado AFIP N° 872023077631, vigencia 29/11/2022 - 30/11/2024.

NOTA N° 7: INFORMACIÓN GENERAL

Fundada el 11/07/1947 e inscrita en la Inspección General de Personas Jurídicas el 18 de Junio de 1948 por Decreto N° 05584


 Dr. GUILLERMO ROVITTI
 PRESIDENTE


 NESTOR FABIAN PANTANALI
 TESORERO


 CP GASTÓN C. ARCUSCHIN
 CONTADOR PUBLICO
 Mat:16562-Ley 8738
 C.P.C.E Prov. Santa Fe
 FIRMADO DIGITALMENTE

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor Presidente del

Federación Santafesina de Esgrima Asociación Civil:

CUIT N°: 30-70934383-8

Domicilio Legal: Laprida 951 Rosario Santa Fe

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de la Federación Santafesina de Esgrima Asociación Civil, que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de Marzo de 2024 y 2023, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Entidad al 31 de Marzo de 2024 y 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente a los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión


He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III. A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de la Entidad y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

La Dirección de la Entidad es responsable de la otra información, que comprende: Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.


CP GASTÓN C. ARGUSCHIN
CONTADOR PÚBLICO
Mat: 16562-Ley 8738
C.P.C.E. Prov. Santa Fe
FIRMADO DIGITALMENTE

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio de la Entidad en relación con los estados contables

El directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el directorio es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el directorio tuviera intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.


Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el directorio de la Entidad.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el directorio de la Entidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre


CP GASTÓN C. ARCUSCHIN
CONTADOR PÚBLICO
Mat. 16562-Ley 8738
C.P.C.E. Prov. Santa Fe
FIRMADO DIGITALMENTE

significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Me comunico con el directorio de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 0 y no era exigible a esa

b) Según surge de los registros de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de marzo 2024 a favor de la Administración Provincial de Impuestos de Santa Fe, en concepto de Ingresos Brutos ascendía a \$ 0 y no era exigible a esa

c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE.

d) Según Resolución 3/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, las cifras de los estados contables mencionados en el párrafo de opinión son las siguientes:

	31/03/2024	31/03/2023
Activo	\$ 10.824.219,68	\$ 2.521.897,59
Pasivo	\$ 0,00	\$ 0,00
Patrimonio Neto	\$ 10.824.219,68	\$ 2.521.897,59
Resultado del Ejercicio	\$ 8.302.322,09	\$ -167.181,79

Rosario 24 de abril del 2024



CP GASTÓN C. ARCUSCHIN
CONTADOR PÚBLICO
Mat: 16562-Ley 8738
C.P.C.E. Prov. Santa Fe
FIRMADO DIGITALMENTE



NÚMERO DE TRABAJO	00845505 (SLD:00122133)	
BOLETA DE DEPÓSITO	R2-03567139	
DENOMINACIÓN DEL COMITENTE	FEDERACION SANTAFESINA DE ESGRIMA	
CUIT DEL COMITENTE	30-70934383-8	
FIRMANTES		
MATRÍCULA	NOMBRE Y APELLIDO	CUIT
01-16562	ARCUSCHIN GONZALEZ GASTON CARL	20-29449818-5
TIPO DE TRABAJO	Balance	
FECHA DE INFORME / CERTIFICACIÓN	24/04/2024	

Activo: \$ 10.824.219,68
Pasivo: \$ 0,00
Ventas e ingresos: \$ 28.705.757,13
Fecha cierre: 31/03/2024

ESTE DOCUMENTO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

El presente PDF contenedor se debe descargar y luego abrir con lector de PDF Acrobat Reader (no se lo debe abrir haciendo "clic" en el documento al descargarlo del Sistema de Legalizaciones Digitales).

De esta manera el lector de PDF validará automáticamente la firma digital del funcionario del Consejo inserta en el documento contenedor. Se mostrará una tilde verde en la parte superior seguida de la leyenda "Firmado y todas las firmas son válidas".

Este PDF contiene adjuntos los archivos de la documentación objeto de la labor (cuando correspondan conforme a la labor desarrollada) y el informe/certificación profesional. Para acceder a los archivos adjuntos se debe hacer "clic" en el símbolo que representa un clip al margen izquierdo o seleccionar las siguientes opciones que se irán desplegando en el menú visible en la parte superior de la pantalla: ver-mostrar/ocultar/paneles de navegación/archivos adjuntos. Al abrir los archivos adjuntos también se podrá validar la firma digital del profesional.

ESTE PDF CONTENEDOR SÓLO TIENE VALIDEZ EN FORMATO DIGITAL Y EN LA VERSIÓN ORIGINAL GENERADA POR EL CONSEJO (NO IMPRESO). Por lo tanto a los terceros interesados se debe enviar el PDF contenedor descargado desde la plataforma digital SIN REALIZARLE NINGUNA MODIFICACION. Escanee el código QR al pie del documento para verificar la legitimidad de la presente legalización.

Nro. de legalización: D2024008482
00845505/01896732

ROSARIO, 29/04/2024

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE LEGALIZA LA ACTUACIÓN PROFESIONAL ADJUNTA Y DECLARA QUE, SEGÚN CONSTA EN SUS REGISTROS, LOS PROFESIONALES FIRMANTES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRAN INSCRIPTOS EN LAS MATRÍCULAS QUE ADMINISTRA ESTA CÁMARA II Y HABILITADOS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL A LA FECHA, ASIMISMO SE HAN CUMPLIDO LAS LEYES NRO 8738, 6854 Y 12135:
CONTADOR PUBLICO ARCUSCHIN GONZALEZ GASTON CARL MATRÍCULA NRO. 16562

